

OBRA SOCIAL DE LA FEDERACION ARGENTINA DEL TRABAJADOR DE UNIVERSIDADES NACIONALES

(07/06/2024)

BONIFICACIÓN

En Diabetes, se hará una bonificación del 10% sobre el PVP de insulinas, tiras reactivas e hipoglucemiantes.

VALIDACIÓN ON LINE

Todas las recetas, a excepción del Plan Materno Infantil, Autorizaciones Especiales y Vacuna Antigripal del plan No docente, deberán llevar autorización On line. Para lo cual se ingresa el número de afiliado completo, sin guiones.

Para obtener la autorización On Line, se deberá seguir el instructivo correspondiente (Guías de Validación de Cía. de Servicios Farmacéuticos).

PLANES Y DESCUENTOS

	a/c Obra Social	a/c Benefi- ciario	Con Form. Ter. (2)	Con Manu al Fco.
Plan Ambulat PMO ó Básico- MEDIMÁS-Estudiantes- Pasantes	40%	60%	SI (2)	NO
Plan Integral	40%	60%	SI (2)	NO
Plan Premium	50%	50%	SI (2)	NO
Plan No Docente UN	40%	60%	SI (2)	NO
	70%	30%		
Anticonceptivos (4)	100%	0%	SI	NO
Plan Materno Infantil (1-3)	100%	0%	NO	SI
Cobertura Pacientes con Patologías Crónicas, Hipoglucemiantes Orales, Tiras Reactivas de Glucosa en Sangre e Insulinas (6)	70% o 100%	30% o 0%	NO	SI
Autorizaciones Especiales (5)	X%	Y%	NO	SI

- Cubre embarazo, parto, 30 días post parto y hasta el año de vida del bebé.
- Formulario terapéutico de la Obra Social.
- El recetario debe decir la leyenda PMI. Se reconocerán medicamentos para estas patologías únicamente con Autorización Previa de OSFATUN, la que debe estar firmada por alguno de los médicos Autorizantes (Ver Listado de Autorizantes) indicando el porcentaje de cobertura. No requiere para ello validación on line, sino que se realiza y se adjunta la DDM.
- Las afiliadas deben estar empadronadas previamente. Validación on line obligatoria.
- No se valida. La autorización puede venir en un fax adjunto o mediante sello y firma en la receta, e indicando porcentaje de cobertura. Debe estar firmada y sellada por alguno de los médicos cuyo listado se anexa a la presente norma. Su facturación requiere una DDM, la que debe reflejar fielmente los datos de la prescripción en cuanto a: fechas, matrícula medica, etc.; De lo contrario puede sufrir débitos.
- Sólo tendrán cobertura del 70 o del 100 % aquellos afiliados que figuren empadronados.

RECETARIO – PRESCRIPCIÓN - TROQUEL

PRESCRIP- CIÓN	DIAG NOST ICO	RECETA	VALI - DEZ	TRO- QUEL	FIRMA Y ACLARAC. DEL MEDICO
Por nombre					

GENERICO	NO	PARTICUL AR (A - B - D-E-F)	REC. 30 días	SI (C)	Sello: SI Manuscrito: NO

- A) La receta deberá llevar de puño y letra del médico:
- Nombre de la Entidad-"OSFATUN".
 - Nombre y apellido del paciente
 - Número de afiliado
 - Medicamentos recetados por principio activo indicando una marca sugerida, incluida en el Vademécum.
 - Cantidad de cada medicamento.
 - Firma y sello con número de matrícula y aclaración.
 - Fecha de prescripción.
- B) Debe incluir membrete impreso del médico o de Centros de Atención, Instituciones, Emergencias, Sanatorios u Hospitales.
No se aceptarán recetarios SIN MEMBRETE (por ej: recetarios en blanco, de publicidad de medicamentos, etc).
- C) Se deberá colocar la sigla "S/T" si no tuviese troquel.
Adherirlos en el orden en que fueron prescriptos.
Deben estar en perfecto estado, sin diferencias en tamaño del troquel para un mismo producto, y sin impresiones ni sellos de cualquier tipo de leyendas.
- D) Adjuntar ticket fiscal, documento no fiscal Homologado, o Facturas A, B o C.
- E) Son válidos recetarios electrónicos o digitales, con firma y sello digital y con código de barra, nro de receta, QR, etc, cuya imagen de ejemplo se muestra al final de la presente Norma.
O pueden tener la prescripción pre impresa (en computadora) y no tener el código de barra, el número de receta y el QR, pero en este caso deben tener la firma y sello del médico en original.
- F) Recetarios digitales de OSFATUN con firma y sello digital.

MEDICAMENTOS POR RECETAS

MEDICAMENTOS POR RECETA (Rp x Rec.)	3 (a)

- a) NO se cuentan repetidos.

UNIDADES POR MEDICAMENTO Y TAMAÑO

TAMAÑO (a)	CANTIDAD
CHICO o UNICO	3
SUBSIGUIENTE AL CHICO	3
GRANDE (3º TAMAÑO o más)	3
ANTIBIOTICOS INY. MONODOSIS	5
ANTIBIOTICOS INY. MULTIDOSIS	1

- (a) Cuando el médico solo prescribe "grande" se entrega la presentación siguiente a la menor.
Si indica la palabra "grande" y la leyenda "tratamiento prolongado", se entregará el tercer tamaño.
Si equivoca la cantidad y/o contenido, se entrega el tamaño inmediato inferior al indicado.

(07/06/2024)**PRODUCTOS NO RECONOCIDOS**

- a) Medicamentos excluidos del vademecum.
- b) Leches.

PRODUCTOS RECONOCIDOS

- a) Medicamentos incluidos en vademecum
- b) En Autorizaciones Especiales, reconoce aquellos medicamentos incluidos en el vademecum de OSFATUN, con la debida autorización de la obra social.
- c) En Plan Materno Infantil, medicamentos relacionados con el embarazo o puerperio

LEY DE GENÉRICOS

- a) Si se prescribe por nombre genérico (monodroga) se podrá dispensar cualquier nombre comercial correspondiente a la monodroga prescrita, en la concentración, forma farmacéutica y cantidad indicada, incluido en el vademecum.

ENMIENDAS

- a) Todas las enmiendas y/o correcciones que se hagan en el sector de la receta destinado a la farmacia, deberán ser salvadas y el afiliado deberá firmar y aclarar su firma, avalando dicha salvedad.
- b) Toda enmienda y/o corrección hecha en la prescripción deberá ser salvada por el médico tratante bajo leyenda: "Digo(lo enmendado)" firmando y sellando el médico nuevamente.

Por ninguna razón se aceptará, con cargos a las entidades, recetas con enmiendas, raspaduras o agregados con distinta lapicera, sino están salvados expresamente por el profesional prescribiente.

AFILIACIÓN

Se acredita con Credencial.

NOMBRE, APELLIDO Y N° DE AFILIACION

Cuando en una receta el número de beneficiario sea poco legible o se encuentre incompleto, la farmacia debe repetirlo al dorso, en forma clara y correcta, indicando junto al número consignado por el médico la frase "ver al dorso". El beneficiario debe firmar nuevamente como prueba de conformidad.

PLAZO PARA PRESENTAR LAS RECETAS

Se pueden presentar hasta 60 DIAS de la fecha de dispensación.

PRESENTACIÓN DE LAS RECETAS

Las recetas que se validan on line deben presentarse separándolas por porcentaje de cobertura, de acuerdo a como el sistema separa las recetas en las respectivas carátulas.

Las recetas que no se validan On Line deben cargarse en la web del validador como declaración de dispensa manual y generar un lote con esas recetas.

LISTADO DE AUTORIZANTES

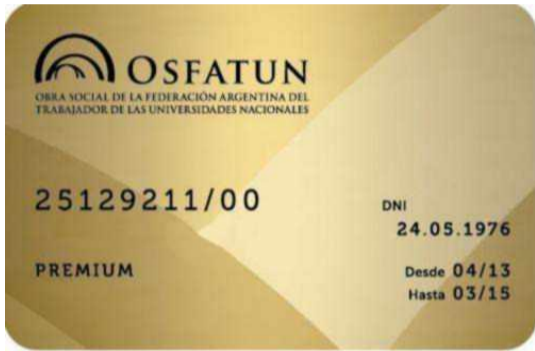
Las únicas personas que podrán efectuar autorizaciones son:

- ALANIZ, VIRGINIA MARÍA.
- ARQUEZ, HECTOR

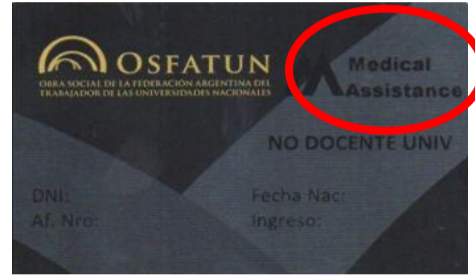
- ARRIETA, VICTOR RAÚL
- BARROS, GABRIELA
- COLOMBATO, ALEJANDRO ARIEL;
- GADEA, EDGARDO
- GOROSTARZU, NANCY
- HERNÁNDEZ, SUSANA;
- LINZEY, MARÍA JOSEFINA;
- MINGOLLA, FRANCISCO HUMBERTO
- MORENO, KAREN;
- MUKDISE, ROSA
- NATAN, ALBERTO;
- ORELLANA, NICOLÁS
- PELUDERO, CARLA LORENA (EL SELLO PUEDE DECIR CARLA PELUDERO Ó LORENA PELUDERO)
- Sosa, Mallemaci, Ana
- TOMASSI, DANIEL;;
- VELÁZQUEZ, MARCELO
- VIDAL SUÁREZ, CARLOS;
- VIEYTES, JULIETA.

MUESTRA DE CREDENCIALES

(07/06/2024)



Es válido el siguiente modelo de credencial correspondiente a afiliados del plan NO DOCENTE en tránsito. Debe verificarse su habilitación a través del sistema de validación online y proceder a su atención de acuerdo a las normas vigentes



Credencial digital



(07/06/2024)

MEDIMÁS
Sistema Mutual de Salud

2322
ARNAUNDIN, .

DU: F.Nac:

O.S.: OSFATUN Plan: 100

F.Ingreso: 01/08/2021 No Gravado

Válido desde: 13/12/2021 Válido hasta: 12/01/2022

MEDIMÁS
Sistema Mutual de Salud

OSFATUN
RUCOS 1-2003-3

2322
ARNAUNDIN

DU: F.Nac:

O.S.: OSFATUN Plan: 100

F.Ingreso: 01/08/2021 No Gravado

Válido desde: 01/12/2021 0 Válido hasta: 01/12/2023 0

MEDIMÁS
Sistema Mutual de Salud

OSFATUN
RUCOS 1-2003-3

MEDIMÁS

RECETARIOS ELECTRÓNICOS VÁLIDOS

 00673  928

AMP ADESMACIÓN MÉDICA PLATENSE

Guillermina Lemus Larraide
MÉDICO
Matrícula Prov.:118157

Paciente: Sexo:
DNI: F. Nacimiento:
PLAN: | N° Credencial:

Rp:

ISIS FREE SIN ESTROGENOS - drosiprenona - comp.rec.x 28 - Tratamiento Prolongado
Cantidad: 1 (uno)

Diagnóstico: ACO

Esta receta cumple la normativa de prescripción y requisitos de receta electrónica.


Guillermina Lemus Larraide
Especialista En Medicina Física y Rehabilitación - Tratamiento Del Dolor - Medicina Regenerativa
MP 118157 MN 152.353

22/03/2023 FIRMA Y SELLO

Médico
Guillermina Lemus Larraide
Calle 6 N° 1137/35 (1900) - La Plata - Buenos Aires - Argentina

Osfatun

Con esta receta (digital o impresa) podrá adquirir su medicación en cualquier farmacia adherida a la red de farmacias de Osfatun. Receta Electrónica emitida en plataforma Lasepres bajo cumplimiento de las Leyes 27.553, 25.526 y 25.529.

Nro de Receta: 

Nro de Afiliado: 

Código de atención:
Datos del paciente:
Nombre y apellido: Nro de Afiliado:
Obra social: Osfatun (Obra Social de la Federación Argentina del Trabajador de las Universidades Nacionales)

Rp:

DROSPIRENONA
ISIS FREE (SIN ESTROGENOS)
COMP REC X 28
1 Envase = 1 (UNO)

Diagnóstico: Planificación familiar
Tratamiento prolongado

Fecha: 13-03-2023


Dr. Julio A. Harris
Ginecología y Obstetricia
M.N.80319